



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

| | |
|-----------|---------------------------------------|
| Localidad | 018 Rafael Uribe Uribe |
| Proyecto | 1549 Apoyo a la gestión pública local |
| Versión | 15 del 10-ABRIL-2019 |

| | |
|--------------------------|---|
| Banco | BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL) |
| Estado | INSCRITO el 09-Diciembre-2016, REGISTRADO el 07-Febrero-2017 |
| Tipo de proyecto | Desarrollo y fortalecimiento institucional |
| Etapa del proyecto | Preinversión - Idea |
| Origen iniciativa local | Otro |
| Número del Acta | |
| Descripción iniciativa | Lineas de inversion local. Acciones para el fortalecimiento institucional y garantizar el correcto funcionamiento de la administracion local. |
| Observaciones iniciativa | |

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

| | |
|-------------------------|--|
| Plan de Desarrollo | 5 Bogotá mejor para todos |
| Pilar o Eje transversal | 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia |
| Programa | 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional |

3. LINEA DE INVERSION

| | |
|-----------------|---|
| Sector | Línea de inversión |
| Sector Gobierno | Inspección, vigilancia y control - IVC Gestión pública local |

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En cada una de las localidades funciona un Fondo de Desarrollo Local, con cargo al cual se financiarán la prestación de servicios y el apoyo a las actividades propias de la administración local.

Específicamente, las Alcaldías los Alcaldes Locales ejercen las siguientes atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, las demás normas nacionales aplicables, los acuerdos distritales y locales y las decisiones de las autoridades distritales.
2. Reglamentar los respectivos acuerdos locales.
3. Cumplir las funciones que les fijen y deleguen el Concejo, el alcalde mayor, las juntas administradoras y otras autoridades distritales.
4. Coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad.
5. Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado.
6. Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana, expedir o negar los permisos de funcionamiento que soliciten los particulares.
7. Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales.
8. Conceptuar ante el Secretario de Gobierno sobre la expedición de permisos para la realización de juegos, rifas y espectáculos públicos en la localidad.
9. Conocer de los procesos relacionados con violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo e imponer las sanciones correspondientes.
10. Expedir los permisos de demolición en los casos de inmuebles que amenazan ruina, previo concepto favorable de la entidad distrital de planeación.
11. Vigilar y controlar la prestación de servicios, la construcción de obras y el ejercicio de funciones públicas por parte de las autoridades distritales o de personas particulares.
12. Ejercer, de acuerdo con la ley, el control de precios, pesas y medidas y emprender las acciones necesarias para evitar o sancionar el acaparamiento y la especulación, y
13. Ejercer las demás funciones que asignen la Constitución, la ley, acuerdos y decretos del alcalde mayor.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1549 Apoyo a la gestión pública local
Versión 15 del 10-ABRIL-2019

xxxxxx

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

| Descripción del universo | Cuantificación | Localización |
|--|--|---|
| Funcionarios y Servidores públicos | Servidores públicos (90) | Alcaldía Local y Junta Administradora Local de Rafael Uribe Uribe |
| Población en general de estratos 1,2 y 3, organizaciones comunitarias y sociales de la Localidad | 376.148 habitantes de la localidad mayores de 8 años y las organizaciones sociales | UPZ 54 Marruecos. UPZ 55 Diana Turbay. UPZ 36 San José UPZ 53 Marco Fidel Suárez UPZ 39 Quiroga |

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 : RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HONORARIOS A EDILES

COMPONENTE 2 FORTALECIMIENTO LOCAL

¿ Vincular temporalmente, mediante contrato de prestación de servicios, el personal de apoyo que requieran las diferentes dependencias, siguiendo los preceptos legales.

El plan de Contratación incluye las necesidades de la Administración Local a cubrir en cada vigencia, el cual es construido y modificado mediante un Comité especialmente creado para tal fin, es una herramienta con la cual se ejecuta el presupuesto anual.

Previamente a la suscripción de cualquier contrato mediante el cual se pretenda vincular temporalmente personal para la prestación de los servicios que requiere la Administración, se verifica en la Dirección de Gestión Humana del nivel central de la Secretaría de Gobierno, la existencia de personal disponible para cumplir las labores a contratar, concepto sin el cual no se continúa el proceso precontractual.

Igualmente cada vinculación contará con la evaluación y seguimiento para verificar el cumplimiento de las funciones y el beneficio administrativo y social producido mediante la inversión de los recursos públicos.

Desarrollar una estrategia integral de comunicaciones con el fin de visibilizar los procesos de la Administración Local, en el que se incluya la creación de espacios de comunicación e información para la comunidad de tipo físico y virtual, como es el periódico local, publinreportajes, capsulas informativas, entre otros.

¿ Realizar la preproducción, producción, postproducción de diferentes campañas de difusión a través de radio, prensa, televisión y/o TICS, y desarrollo de diferentes piezas de divulgación que permitan la consolidación de la imagen de la administración local con la comunidad.

¿ Realizar otras actividades específicas que son fundamentales para el normal desarrollo de las actividades de la alcaldía como la depuración de los inventarios entre otras

¿ Asegurar el funcionamiento de las acciones propias de la administración local mediante, compra de vehículos, compra de materiales y suministros de apoyo logístico tales como: prendas de visibilización institucional, comida preparada, transporte, elementos de salud ocupacional, póliza de ARL de personal que labora en el territorio, es decir fuera de las instalaciones administrativas de la administración local metrología, elementos de apoyo PIGA, entre otros, pago de sentencias; así como se deben garantizar los elementos necesarios para los operativos de demoliciones, estudios de estabilidad y los demás requeridos relacionados con el desarrollo de las actividades propias de la Administración Local y JAL. Sumado a lo anterior, se requiere el pago de sentencias con cargo al presupuesto local.

COMPONENTE 3 - IVC Acción 2: Mejorar la percepción de seguridad mediante el monitoreo, seguimiento y control

Considerando los distintos orígenes de generación dentro del núcleo urbano los residuos representan características diferentes, por tal motivo se debe identificar los puntos críticos de residuos sólidos e intervenidos en la Localidad 18, Rafael Uribe Uribe, dividida en 5 las UPZ así: UPZ 54 Marruecos,- UPZ 55 Diana Turbay,- UPZ 36 San José,- UPZ 53 Marco Fidel Suárez y UPZ 39 Quiroga 1. Realizar el reconocimiento de la Localidad en las 5 UPZ para identificar los puntos críticos donde se lleva a cabo una inadecuada disposición de los Residuos Sólidos. 2. Realizar el estudio de cada Punto Crítico seleccionado para saber qué tipo de intervención se llevará a cabo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
 Proyecto 1549 Apoyo a la gestión pública local
 Versión 15 del 10-ABRIL-2019

3. Hacer las hojas de vida de cada punto crítico seleccionado que contenga los datos necesarios... 4. Talento humano para IVC. 5. Adecuación de Predios: mediane el presente proceso.. se pretende: Contratar la intervención de predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, mediante procesos de adecuación, demolición, limpieza, cerramiento, mantenimiento y medidas de recuperación a través de acciones técnicas y socio-ambientales (...). Además de la interventoría para el proyecto

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la capacidad de gestión de la Alcaldía Local y la Junta Administradora Local, para garantizar el cumplimiento óptimo de la gestión pública social, la prestación de los servicios y la atención de las necesidades de la Administración y de los habitantes de la Localidad. Así como construir una estrategia para la gestión del desarrollo local basada en la circulación de información y comunicación de la gestión pública Local

Objetivo(s) específico(s)

- Contar con la plena capacidad de gestión de sus bienes muebles e inmuebles, logística, pago de sentencias y personal especializado para asegurar la eficacia, eficiencia y oportunidad en la gestión pública local.
- Atender de manera integral las necesidades de personal de apoyo de la Administración Local, teniendo en cuenta los criterios de especialización funcional (profesional, asesor, técnico, operativo, auxiliar).
- Realizar un plan de medios para la difusión de las actividades y acciones emprendidas por la administración local
- Realizar el pago de honorarios de los ediles de la localidad 18 Rafael Uribe Uribe

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---|----------|----------|------------------|--|
| Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación) | | | | |
| 1 | Cubrir | 11.00 | ediles | con el pago de honorarios |
| 2 | Realizar | 1.00 | estrategia | de fortalecimiento institucional |
| 3 | Realizar | 4.00 | acciones | de inspección, vigilancia y control, incluidas razas de perro peligrosas |

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2018

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|-----------------------|-------------|-------|-------|-------|-------|--------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| Honorarios a ediles | 0 | 820 | 928 | 854 | 881 | 3,483 |
| Fortalecimiento local | 0 | 2,381 | 3,686 | 928 | 1,442 | 8,437 |
| Ivc | 0 | 1,092 | 4,286 | 4,286 | 4,287 | 13,951 |

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2018

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

| Ejecutado Planes anteriores | CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2018 | | | | | Total Proyecto |
|-----------------------------|--|---------|---------|---------|----------|----------------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | |
| \$0 | \$4,293 | \$8,900 | \$6,068 | \$6,610 | \$25,871 | |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1549 Apoyo a la gestión pública local
Versión 15 del 10-ABRIL-2019

11. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|---------|-------------|
| 2017 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 376,148 | Sin definir |

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

| Código | Descripción localización | Unidad de planeamiento zonal - UPZ |
|--------|-----------------------------------|------------------------------------|
| 18 | Rafael Uribe Uribe | |
| | Barrio(s) | Unidad de planeamiento zonal - UPZ |
| | Todos los barrios de la localidad | |

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|-------------|------------------------|---------------|
| 1 No consta | N/A | 01-01-2017 |

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

| |
|------------------------|
| POT - Decreto 190/2004 |
| Sin asociar |

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| Nombre | MARIA JANETH ROMERO |
| Area | Gestion de Desarrollo Local |
| Cargo | Profesional Especializado |
| Correo | janneth.romero@gobiernobogota.gov.co |
| Teléfono(s) | 3660007 ext. 130 |

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

| | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

| | |
|-----------|---------------------------------------|
| Localidad | 018 Rafael Uribe Uribe |
| Proyecto | 1549 Apoyo a la gestión pública local |
| Versión | 15 del 10-ABRIL-2019 |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con lo establecido en los Criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y las líneas de inversión

RESPONSABLE CONCEPTO:

| | |
|--------------------|-----------------------------------|
| Nombre | GEMA ORTEGA TRUJILLO |
| Area | GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL |
| Cargo | Coordinadora |
| Correo | gema.ortega@gobiernobogota.gov.co |
| Teléfono | 3660007 |
| Fecha del concepto | 07-FEB-2017 |

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna